



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

10566

Notificación relativa al acuerdo del Consejo de Administración de 24 de marzo de 2014, por el que se inicia el expediente de abandono de la embarcación -AINA I VICTORI- en el Puerto de Portocristo

Al haberse intentado infructuosamente la notificación personal de esta resolución al titular de la citada embarcación D. Antonio Mas Galmés y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears en fecha 24 de marzo de 2014 ha acordado:

>> Primero. Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación "AINA Y VICTORI" para ocupar las instalaciones del dominio público portuario en la instalación de Puerto de Porto Cristo por más de seis meses, sin ninguna actividad exterior y sin que su titular haya abonado las tasas correspondientes por tiempo superior a este período.

Segundo. - Notificar esta resolución al interesado tal como dispone el artículo 98 del citado Decreto 11/2011 de 18 de febrero y la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJPAC, dando vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos; además se le requiere para que en esta plazo proceda a la retirada de la embarcación y pago de las cantidades debidas. >>

Palma, 28 mayo 2014

El Director Gerent de Ports de les Illes Balears

David Gómez Picard

